



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de marzo de 2021**  
**TR. N° 0072-2021-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0072-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de marzo de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante solicitud de fecha 30 de diciembre de 2019, la señorita **Aline Camila Caetano** solicita la reválida del Título de Magister en Ciencias en el Programa: Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, con el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Informe N° 002-2020-CRRGYE-EPG-UNALM la Comisión de Reconocimiento y Revalidación de Grados y Estudios de la Escuela de Posgrado de la UNALM, resuelve aceptar la reválida del Título de Magister en Ciencias en el Programa: Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, de la señorita **Aline Camila Caetano** con el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución EPG N° 593/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, la Escuela de Posgrado acepta la reválida del Título de Magister en Ciencias en el Programa: Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, a la señorita **Aline Camila Caetano**, con el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310 literal p) y 152° del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la Resolución EPG N° 593/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Escuela de Posgrado. **ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la revalidación del Título de Magister en Ciencias en el Programa: Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, de la señorita **Aline Camila Caetano** con el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,EPG